

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Adquisiciones
GAGV/M/TE/MARR/MPP/IGG/vph

SANTA CRUZ, Octubre 19 de 2022.-

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde delega su firma en el Administrador municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, por las obligaciones del Municipio, éste necesita adquirir pasajes aéreos a Punta Arenas ida y vuelta por invitación al Alcalde, a una Sesión Solemne del Consejo Regional, en el Centro Cultural Municipal "Claudio Paredes Chamorro", Punta Arenas, que se llevarán a cabo el día Viernes 21 de octubre 2022.

DECRETO EXENTO N° 3851.-

1. **AUTORIZASE**, a realizar las compras directas a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a las siguientes empresas.
LATAM AIRLINES GROUP S.A., Rut N° 89.862.200-2, por un monto de \$ 600.239, IVA INCLUIDO. ID.1165028.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
3. Por Orden del señor Alcalde(s).
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal(s)

c.c.

* Archivo

(1)